

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Siendo las 02:10 p.m. horas del día veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo. Reunidos la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Menor No. (MERCADOM-DAF-CM-2021-0035), para LOS SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, APLICACIÓN DE PESTICIDA, CONTROL EVENTUAL DE COMEJÉN, CONTROL DE MALEZA Y CONTROL DE VERTEBRADOS (ROEDORES), el cual tendrá una vigencia de cuatro (4) meses a partir del mes de octubre del año 2021, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento en la Dirección de Normas Técnicas de MERCADOM, en fecha 05 de octubre del año 2021. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.


En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra menor; en fecha 06 de octubre del 2021 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas: E&R FUMIPLAG PEST CONTROL, S.R.L; MC EXTERMINADORES, S.R.L; SERVICIOS DIVERSOS ARNAUD, S.R.L; y de los informes y luego de Evaluación de Ofertas correspondiente al presente proceso emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra menor de referencia, a favor de la sociedad **E&R FUMIPLAG PEST CONTROL, S.R.L**; por un monto ascendente a la suma de Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta Pesos Con 00/100 (RD\$434,240.00).

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.


Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



**Licda. Dulce María Montilla Rosario**  
Directora Financiera



**Ing. Tomás de Paula**  
Director Administrativo



**Lic. Saul Báez Ramos**  
Enc. Div. Compras y Contrataciones